

San Julián, 15 de agosto de 2002

VISTO:

La Nota N°97/02 de la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Universidad Nacional de Córdoba mediante la cual solicita se declare de interés universitario al "IX CONGRESO NACIONAL DE LINGÜÍSTICA", que organizado por la Sociedad Argentina de Lingüística y el Centro de Investigaciones Lingüísticas de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba, los días 14, 15 y 16 de Noviembre del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que este año 2002 se cumplen 25 años de la realización del 1er. Congreso Nacional de Lingüística organizado por el Centro de Investigaciones Lingüísticas de la entonces Escuela Superior de Lenguas.

Que ante este acontecimiento, la sociedad Argentina de Lingüística convino con la Universidad Nacional de Córdoba que para el festejo de las bodas de plata, el IX Congreso se realizará nuevamente, en la ciudad de Córdoba;

Que los participantes son profesionales de las ciencias del Lenguaje tanto del campo de la investigación como de la docencia;

Que mediante despacho, la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral recomienda, declarar de interés universitario al "IX CONGRESO NACIONAL DE LINGÜÍSTICA", a realizarse en la ciudad de Córdoba, los días 14, 15 y 16 de Noviembre del presente año;

Que puesto a consideración en acto plenario, se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: DECLARAR de Interés Universitario al "IX CONGRESO NACIONAL DE LINGÜÍSTICA", que organizado por la Sociedad Argentina de Lingüística y el Centro de Investigaciones Lingüísticas de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de Noviembre del presente año, en la ciudad de Córdoba.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, notifíquese a la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Universidad de Córdoba, dése a publicidad y cumplido. ARCHÍVESE.

José Luis
as en la Secretaría General

Ingeniero Héctor Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCIÓN

Nro. 092